



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 74/2020e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

01 de Octubre de 2020 a las 12:15:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación (presencialmente)

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio (presencialmente)

VOCALES

Don Francisco Javier López Fernández, Secretario General (telemáticamente)

Doña Eva María Mota Sánchez, Viceinterventora (telemáticamente).

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio Compras.(telemáticamente).

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio. (telemáticamente).

Orden del día

1. Otros: Mesa JGL 74/2020 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 06/2020B
2. Propuesta adjudicación: 06/2020-B - Autorizaciones para la instalación y explotación de escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas delimitadas en playa de La Barrosa.

Se Expone

1.- Otros: Mesa JGL 74/2020 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 06/2020B

Se da cuenta de acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 25 de agosto de 2020, en la que se acordó requerir a los propuestos adjudicatarios de cada uno de los lotes para la presentación, en el plazo de diez días hábiles, de la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con el justificante de haber depositado la garantía definitiva correspondiente prevista en la cláusula 5ª del mismo.

Vista en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 74/2020e

plazo por los propuestos adjudicatarios a cada uno de los lotes, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

- **Lotes 2 y 4:** vista la documentación presentada por ESENCIA SCHOOL, la mesa por unanimidad acuerda declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y calificarla favorablemente.

- **Lote 5:** finalizado el plazo otorgado, el propuesto adjudicatario GP TENSIONES ELÉCTRICAS, S.L. no ha presentado la documentación requerida, por lo que la mesa acuerda excluirlo del procedimiento y proponer la adjudicación en favor del siguiente licitador por orden de puntuación.

- **Lotes 1 y 10:** el propuesto adjudicatario D. ALFONSO MARTÍNEZ NAVARRO acredita su solvencia económica y técnica con medios externos, no habiendo aportado en el sobre de documentación administrativa la declaración responsable del anexo I suscrita por el representante de la entidad que presta su solvencia, por lo que la mesa acuerda su exclusión del procedimiento de conformidad con lo establecido en las cláusulas 3ª y 9ª.2.A)1 del PCAP, y proponer la adjudicación del lote 1 en favor del siguiente licitador por orden de puntuación, y declarar desierto el lote n.º 10 por no haber concurrido al mismo ningún otro licitador.

- **Lotes 7 y 12:** el propuesto adjudicatario D. SERGIO QUIRÓS GONZÁLEZ acredita su solvencia económica y técnica con medios externos, no habiendo aportado en el sobre de documentación administrativa la declaración responsable del anexo I suscrita por el representante de la entidad que presta su solvencia, por lo que la mesa acuerda su exclusión del procedimiento de conformidad con lo establecido en las cláusulas 3ª y 9ª.2.A)1 del PCAP y proponer la adjudicación del lote 7 en favor de D. JUAN PABLO CASTELLANO MARÍN y del lote 12 en favor de EL CUARTEL DEL MAR, S.L., como siguientes licitadores por orden de puntuación en dichos lotes, respectivamente.

- **Lotes 3 y 11:** la mesa acuerda requerir al propuesto adjudicatario C.D. OASIS para que aporte copia del último recibo abonado acreditativo de la vigencia de la póliza de seguro exigida en la cláusula 14ª.2 del PCAP.

- **Lotes 6 y 8:** la mesa acuerda requerir al propuesto adjudicatario WATERMAN SCHOOL, S.L. para que aporte el alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto de la autorización referida al ejercicio corriente, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto, según lo exigido en la cláusula 14ª.7 del PCAP.

- **Lote 9:** la mesa acuerda requerir al propuesto adjudicatario WALTER ERBER para que aporte certificación relativa al cumplimiento de la normativa reguladora de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, conforme al modelo del Anexo V del PCAP.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 74/2020e

2.- Propuesta adjudicación: 06/2020-B - Autorizaciones para la instalación y explotación de escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas delimitadas en playa de La Barrosa.

Acordada la exclusión de los licitadores propuestos adjudicatarios de los lotes 1, 5, 7, 10 y 12, se propone la adjudicación a favor de los siguientes licitadores mejor valorados para cada uno de ellos.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1: Zona ZNBV1B. Escuela de surf y/o paddle surf EDN1B, entre pasarelas P7B y P8B.

Orden: 1 CIF: 75811209N JUAN PABLO CASTELLANO MARIN Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 85.0

Orden: 2 CIF: B72284045 ESCUELA DE SURF CHICLANA, S.L.

Total puntuación: 27.5

Lote 5: Zona ZNBV2B. Escuela de surf y/o paddle surf EDN5B, entre pasarelas P14B y P15B.

Orden: 1 CIF: 22585128W JOSE MARIA SORIANO LOPEZ Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 55.86

Lote 7: Zona ZNBV3B. Escuela de surf y/o paddle surf EDN7B, entre pasarelas P24B y P25B.

Orden: 1 CIF: 75811209N JUAN PABLO CASTELLANO MARIN Propuesto para la adjudicación.

Total puntuación: 74.0

Orden: 2 CIF: B72284045 ESCUELA DE SURF CHICLANA, S.L.

Total puntuación: 27.51

Lote 10: ZONA ZNBV4B. Escuela de surf y/o paddle surf EDN10B, situada en la Playa de LaBarrosa, junto a la Torre del Puerco.

Excluida la única oferta presentada al lote nº10, la mesa propone declarar



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 74/2020e

desierta la licitación en el referido lote.

Lote 12: Zona ZNBV4B. Escuela de surf y/o paddle surf EDN12B, junto a la Torre del Puerco.

Orden: 1 CIF: B88079629 EL CUARTEL DEL MAR S.L. Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 74.38

Orden: 2 CIF: X7183495C NICOLAS GIACOMUCCI

Total puntuación: 48.37

Orden: 3 CIF: X4617632Z EDUARDO NICOLAS GIACOMUCCI

Total puntuación: 33.97

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey
PRESIDENTE